



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - N° **576/06**

Salta, **115 DIC 2006**
 Expte. N° 12.095/05.

VISTO:

El artículo 1° de la Resolución - CD - N° 090/06, mediante la cual se concede a la alumna **Catalina VERA**, L.U. N° 610.920, reconocimiento parcial de la asignatura "Epidemiología", aprobada en la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que en el plazo establecido, la alumna rindió los temas establecidos en el artículo 2° de la Resolución CD N° 090/06, aprobándola el día 06-12-06, correspondiendo emitir la resolución de aprobación de la asignatura por reconocimiento.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conceder reconocimiento total en la asignatura "EPIDEMIOLOGIA", a la alumna **Catalina VERA**, L.U. N° 610.920 correspondiente al Plan de Estudios de la Carrera de Técnico Universitario en Estadística de Salud, en mérito de haber aprobado los contenidos faltantes, según lo dispuesto en el artículo 2° de la Resolución -CD- N° 090/06:

Carrera: Técnico Universitario en Estadística de Salud

Carrera: Enfermería

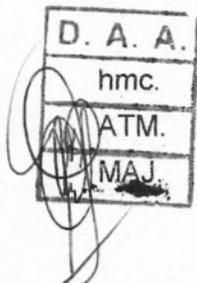
Asignatura

Asignatura

- Epidemiología

- Epidemiología: Nota 8 (ocho). Aprobada el 03-03-84.
 - Contenidos del Tema de la asignatura Epidemiología, según artículo 2° de la Resolución CD N° 090/06: Nota 8 (ocho) aprobada el 06-12-06.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a. Dirección de Control Curricular, el interesado y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



L.V. MARTA JULIA SANCHEZ
 SECRETARIA
 Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
 Dr. JOSE OSCAR ADAMO
 DECANO
 Facultad de Ciencias de la Salud